

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 420 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irene Díaz García contra la empresa Solo Botas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 255 de 2011.

Fallo. Que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor que a continuación se detalla: Irene Díaz García, debo condenar y condeno a la empresa demandada Solo Botas S.L., a que abone la siguiente cantidad: 2.482,50 euros por todos los conceptos de la demanda más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación a la empresa Solo Botas S.L., en paradero desconocido, expido la presente.

Talavera de la Reina 15 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8822